

TABLA	INDICADOR	Definiciones, aclaraciones y criterios de cálculo
OFERTA, NUEVO INGRESO, MATRÍCULA	Oferta de plazas	Oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UZ, comunicada al Consejo General de Política Universitaria para su estudio y determinación, y publicada finalmente en el Boletín Oficial del Estado. >Observación: no hay datos en el Centro Universitario de la Defensa, por no participar este centro adscrito en el proceso general de preinscripción.
	Nuevo Ingreso	Matriculados por primera vez en un estudio, que consumen alguna de las plazas ofertadas para un año y plan de estudios. Se incluyen expedientes SIGMA que han sido abiertos en el curso académico correspondiente y tienen algún registro en cualquiera de los procedimientos de preinscripción. Observaciones: 1. No se consideran matriculados de nuevo ingreso los que acceden a un estudio por el procedimiento de cambio de estudios, traslado de expediente, adaptación al grado. 2. No hay datos de matriculados de nuevo ingreso en el Centro Universitario de la Defensa, por no participar este centro adscrito en el proceso general de preinscripción. 3. No se contabilizan como matriculados de nuevo ingreso quienes hayan anulado la matrícula.
	Matriculados	Número de estudiantes cuyo expediente está asociado a un plan de estudios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: >Se cuenta a quienes hayan matriculado en, al menos, una asignatura del plan de estudios. >Se incluyen como estudiantes del plan quienes en virtud de programas de intercambio realizan una estancia de movilidad en otras universidades españolas o extranjeras. >No se incluyen los estudiantes que sólo formalizan matrícula con convalidaciones o adaptaciones o reconocimiento de créditos. Observaciones: 1. Los estudiantes que en virtud de programas de intercambio vienen a la UZ a cursar asignaturas de un plan concreto se contabilizan en los planes 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster). 2. No se contabilizan los estudiantes que anulan la matrícula.
	Titulados	Número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título. >Observación: para ser considerado titulado, un estudiante debe completar no sólo el número total de créditos de un plan de estudios, sino los créditos mínimos de cada tipo de asignatura (básicos, obligatorios, optativos, etc.)

CRÉDITOS RECONOCIDOS	Créditos reconocidos	Créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la UZ a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. También se incluyen en este cómputo los créditos de asignaturas que han sido adaptadas y los créditos convalidados, es decir, los que el alumno consigue para la titulación en la que está matriculado, por superación de conocimientos académicos previos o realización de actividades que tienen reconocimiento académico.
	Alumnos con créditos reconocidos	Número de estudiantes que han reconocido en el curso académico correspondiente un número de créditos igual o superior a 0,5. <i>Definición de créditos reconocidos: ver apartado anterior</i>
	Créditos matriculados	Créditos matriculados por los estudiantes en el plan de estudios, no anulados, hayan sido calificados o no. > <i>Observación: no se incluyen créditos de asignaturas que se reconocen, adaptan o convalidan.</i>
CURSOS DE ADAPTACIÓN AL GRADO (sólo para estudios que ofertan esta modalidad)	Matriculados en cursos de adaptación al grado	Número de estudiantes matriculados en un curso de adaptación al grado. > <i>Se trata de estudiantes en posesión del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico que acceden con condiciones especiales a títulos oficiales de Grado.</i>
	Matriculados nuevos en cursos de adaptación al grado	Número de estudiantes matriculados en un curso de adaptación al grado, que se incorporan al mismo en el mismo curso académico de consulta. > <i>Se trata de estudiantes en posesión del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico que acceden con condiciones especiales a títulos oficiales de Grado.</i>
	Titulados en cursos de adaptación al grado	Número de estudiantes que obtienen el título siendo su tipo de acceso el de curso de adaptación al grado.
DURACIÓN MEDIA GRADUADOS	Duración media graduados	Media de los años que tardan los alumnos graduados en obtener el título. >Cálculo de la duración: año de obtención del título – año de acceso al estudio + 1 >Criterios de cálculo: a) Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados. b) Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios. c) Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

TASAS: ÉXITO, RENDIMIENTO, EFICIENCIA	Tasa de Éxito	Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. <i>Observaciones:</i> >Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso. >Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.
	Tasa de Rendimiento	Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. >Criterio de cálculo: se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.
	Tasa de Eficiencia	Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Criterios de cálculo: >Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados. >Se excluyen los estudiantes que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios. Ejemplos: si un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 240 créditos y supera esos 240 créditos, su tasa de eficiencia es del 100%. Si reconoce 10 créditos y se matricula en 230, superando esos 230, su tasa de eficiencia es del 100%. Si se ha matriculado en más créditos de los necesarios (245) pero los supera todos (245), su tasa de eficiencia es del 100%. Si, por el contrario, un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 250 créditos, superando 240, su tasa de eficiencia es del 96% (240/250).

TASAS: ABANDONO, GRADUACIÓN	Tasa de Abandono	<p>Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico previsto, de acuerdo con la duración del plan, y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el siguiente. Criterios de cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.</li> <li>b) Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.</li> <li>c) Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.</li> </ul> <p><i>Observaciones:</i></p> <p>&gt;En las titulaciones con duración prevista de 1 año, los dos años consecutivos de no matrícula que se contabilizan para calcular esta medida son los dos años siguientes al de nuevo ingreso.</p> <p>&gt;Aunque un estudiante vuelva a matricularse pasados dos o más años desde el año académico de graduación previsto, seguirá computando en la “tasa de abandono”.</p> <p><i>Aclaración: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el curso 2014, la tasa de abandono se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso 2014-15. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que sin titularse, no se matriculan ni en 2017-18 (año previsto de graduación) ni en 2018-19 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso 2016-17, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que sin titularse, no se matriculan ni en 2017-18 ni en 2018-19.</i></p>
	Tasa de Graduación	<p>Porcentaje de estudiantes que se gradúan antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización –de acuerdo con la duración del plan- más un año, en relación a su cohorte de entrada. Criterios de cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.</li> <li>b) Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.</li> <li>c) Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.</li> </ul> <p><i>Aclaración: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el 2013, la tasa de graduación se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso 2013-14. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan hasta 2016-17 (año previsto de graduación) o en 2017-18 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso 2016-17, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan en 2016-17 ó en 2017-18.</i></p>